



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y UNCE.

HABILITADO EN VIRTUD DE ORDEN DEL SUPREMO CONSEJO DE REGENCIA PARA EL AÑO

adelantan los beneficios q^e resultan de su cultura con lo demás q^e contiene: Y entendido por esta Ciudad acuerda: Queda en su inteligencia.

Orden sobre los p^{os} de otro oficio del mencionado S. P^o P^o su p^o de la curación y tra^o q^e el d^o ant^o insertando una orden p^o q^e se em^o freguen en las Respectivas te^o todos los fondos de Curada y Gracia Subsidiaria deducido los p^o de gastos de compra de papel imp^o empag^o fle^o y otros con lo demás q^e contiene: Y entendido por esta Ciudad acuerda: Queda en su inteligencia.

Que la Regencia sea de otro oficio del mencionado S. P^o P^o su p^o de la inspección sobre la veinte y siete de abril insertando la orden de las Resoluciones q^e em^o y Extraordinarias al Reyno para las Cortes gen^o y la Regencia tenga la supremacía en q^e mandan q^e la inspección sobre los asuntos de operaciones de la nación y Resoluciones q^e sufrieren sus Individuos q^e se le p^o a d^o Regencia por la Justicia y tribunales al Reyno los testimonios correspond^o con lo demás q^e contiene: Y entendido por esta Ciudad acuerda: Queda en su inteligencia.

Que se fusque mili^o tamente el delito de infidencia a lipian^o de otro oficio del mencionado S. P^o P^o su p^o de la curación y tra^o q^e el d^o ant^o insertando el Decreto del Consejo p^o de la Presencia Mandado q^e el Castigo al del to de trato de infidencia por espías o de otra forma sea privativo como ha aquí a la jurisdicción militar con lo demás q^e contiene: Y entendido por esta Ciudad acuerda: Queda en su inteligencia.

Que de otro oficio del mencionado S. P^o P^o su p^o de la curación y tra^o q^e el d^o ant^o insertando la

